

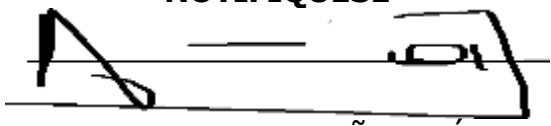


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral de única instancia
Demandante	Liset Tatiana Sepúlveda Gaviria
Demandado	Depósito principal de Drogas LTDA.
Radicado	05154 31 12 001 2021 00120 00
Asunto	Incorpora notificación

En relación con el escrito aportando por la parte demandante, en cuanto acredita la notificación del auto admisorio a la sociedad demandada, se dispone incorporar al expediente digital la constancia de notificación al demandado, toda vez que éste tiene hasta la audiencia misma para contestar la demanda, por tratarse de un proceso de única instancia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcfed5de467091c55bbd7e49b3e436ddab2082e23e821f83b977e71c30b8c90

Documento generado en 26/08/2021 08:00:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>